INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 04/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO SIGEM"

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 02 días del mes de agosto de 2019, siendo las 09:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 366785

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 260 30 001.-

Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 374/IM de fecha 29/07/19, al Ing. OSCAR MELGAREJO, Director de Centro de Procesamiento de Datos, el señor JULIAN BENITEZ, Jefe de la División de Suministros, y al Sr. HIGINIO ACUÑA, Jefe de la División de Adquisición y Suministros.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 22 de julio de 2019; siendo las 09:30 horas, presentándose la empresa:

- **ASOCIACION TAVAMBA´E.**

4. MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

ASOCIACION TAVAMBA´E
Precio Total IVA incluido
Gs. 110.000.000

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

MUNICIPALIDAD C.D.E.
Oscar Melgarejo
TI - Dir. Informática

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	ASOCIACION TAVAMBA´E
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/No cumple**
Formulario de Oferta*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Julia...
Jefe de Al...
Municipalic

MUNICIPALIDAD C.D.E.
Oscar Melgarejo
TI - Dir. Informátic

OFERENTE	ASOCIACION TAVAMBA´E
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	**SI/NO**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	SI
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	NO
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI
Fotocopia simple de patente comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI
Fotocopias de contratos y/o facturas anteriores.	SI
Estados Financieros del último ejercicio fiscal. (2018).	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	NO

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa **ASOCIACION TAVAMBA´E**, por ser la única Oferta.-

Este comité de evaluación procedió a solicitar, mediante Nota de fecha 01 de agosto de 2019, a la empresa **ASOCIACION TAVAMBA´E** las siguientes documentaciones, conforme ANEXO I:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

La documentación solicitada a la mencionada empresa fue presentada en tiempo y forma, cumpliendo así con lo solicitado por la Convocante, conforme ANEXO II.

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si el oferente presente en el Acto de apertura de sobres se encuentra inscripto en el SIPE, corroborando que se encuentre Inscripto y de carácter Activo.

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

MUNICIPALIDAD C.D.E.
Oscar Melgarejo
TI - Dir. Informática

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 411/2018 Art. 5 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que el Representante Legal de la empresa NO figura en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados de la SINARH.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	6,92	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,09	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - / Pasivo Corriente	89.829,158	CUMPLE

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la empresa: **ASOCIACION TABAMBA´E** por el Total de la oferta.

8. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nro.	Detalle de Servicios	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicios de Instalación y Mantenimiento del Sistema Informático SIGEM	1	110.000.000	110.000.000
	Total Guaraníes			**110.000.000**

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Julian Benitez
Jefe de Almacenes
Municipalidad C.D.E.

MUNICIPALIDAD C.D.E.
Oscar Melgarejo
TI - Dir. Informática

9. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación por Excepción Nº 04/19 "Contratación de Servicios de Instalación y Mantenimiento del Sistema Informático SIGEM"** a la firma **ASOCIACION TAVAMBAÉ** por la suma de **Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones)**.

Es nuestro informe.

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Julian Beni
Jefe de Almacenes
Municipalidad

MUNICIPALIDAD C.D.E.
Oscar Melgarejo
TI - Dir. Informática